

 HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN EN ALIANZA POR UNA ATENCIÓN DIGNA E INTEGRAL NIT. 891.580.002-5	GERENCIA	FO-ARH-01
		Versión: 05
		Página 1 de 1

CIRCULAR INFORMATIVA 101.108-1/010

Fecha: 2 de mayo de 2025

De: Gerencia

Para: Todos los Servidores Públicos y Colaboradores del Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E.

Asunto: Procedimiento para el desarrollo de investigaciones científicas, casos clínicos, publicaciones difusiones científica o demás actividades de investigación.

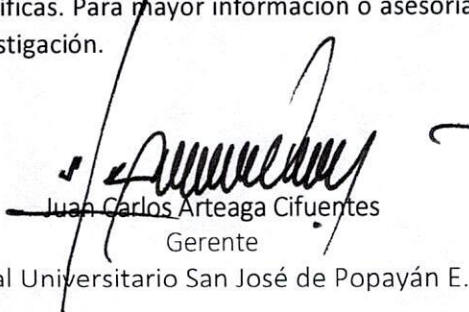
Estimados(as) Servidores Públicos y colaboradores(as),

Con el fin de garantizar la coherencia, calidad y cumplimiento de las normativas institucionales en las actividades de investigación y publicaciones científicas, se informa que todo proyecto de investigación científica, caso clínico, publicación o difusión científica, o demás actividades de investigación que se desarrollen al interior del Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E., debe contar inicialmente con el aval previo del Comité Técnico Científico de Investigación e Innovación y posteriormente con el aval del Comité de Ética en Investigación.

Este proceso tiene como objetivo asegurar que las investigaciones se desarrollen bajo los estándares éticos, metodológicos y regulatorios establecidos por la institución, además los Investigadores líderes deberán pertenecer al Grupo de Investigación GRIAS con el fin de facilitar el reconocimiento y categorización del respectivo grupo de Investigación.

Por lo tanto, se solicita a todos los colaboradores que deseen realizar alguna investigación o publicar resultados científicos, acudir a la Oficina de Innovación e Investigación para realizar la respectiva gestión antes los comités mencionados.

Agradecemos su colaboración y compromiso con la excelencia y la integridad en nuestras actividades académicas y científicas. Para mayor información o asesoría, pueden comunicarse con la Oficina de Innovación e Investigación.


Juan Carlos Arteaga Cifuentes

Gerente

Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E.

Elaboró: Gloria Constanza Tobar Muñoz, afiliado partcipe de ASSESALUD

Revisó: Carlos Iván Salazar Villamarín, afiliado partcipe de ASSESALUD

Aprobó: Fredy Antonio López Medina, afiliado partcipe de ASSESALUD con actividades de coordinación en Innovación e Investigación.

Anexo: N/A

Archivo: Carpeta de correspondencia según TRD

Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca

Email: innovacioneinvestigacion@hospitalsanjose.gov.co

Líneas de atención: 6028234508 EXT.102

Oficina de atención al usuario: 6028234508 EXT. 327

 HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN EN ALIANZA POR UNA ATENCIÓN DIGNA E INTEGRAL NIT. 891.580.002-5	GERENCIA	FO-ARH-01
		Versión: 05
		Página 1 de 1

CIRCULAR INFORMATIVA 101.108-1/010

Fecha: 2 de mayo de 2025

De: Gerencia

Para: Todos los Servidores Públicos y Colaboradores del Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E.

Asunto: Procedimiento para el desarrollo de investigaciones científicas, casos clínicos, publicaciones difusiones científica o demás actividades de investigación.

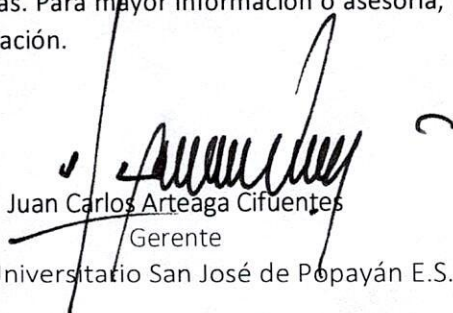
Estimados(as) Servidores Públicos y colaboradores(as),

Con el fin de garantizar la coherencia, calidad y cumplimiento de las normativas institucionales en las actividades de investigación y publicaciones científicas, se informa que todo proyecto de investigación científica, caso clínico, publicación o difusión científica, o demás actividades de investigación que se desarrollen al interior del Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E., debe contar inicialmente con el aval previo del Comité Técnico Científico de Investigación e Innovación y posteriormente con el aval del Comité de Ética en Investigación.

Este proceso tiene como objetivo asegurar que las investigaciones se desarrollen bajo los estándares éticos, metodológicos y regulatorios establecidos por la institución, además los Investigadores líderes deberán pertenecer al Grupo de Investigación GRIAS con el fin de facilitar el reconocimiento y categorización del respectivo grupo de Investigación.

Por lo tanto, se solicita a todos los colaboradores que deseen realizar alguna investigación o publicar resultados científicos, acudir a la Oficina de Innovación e Investigación para realizar la respectiva gestión antes los comités mencionados.

Agradecemos su colaboración y compromiso con la excelencia y la integridad en nuestras actividades académicas y científicas. Para mayor información o asesoría, pueden comunicarse con la Oficina de Innovación e Investigación.


 Juan Carlos Arteaga Cifuentes
 Gerente

Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E.

Elaboró: Gloria Constanza Tobar Muñoz, afiliado partcipe de ASSESALUD

Revisó: Carlos Iván Salazar Villamarín, afiliado partcipe de ASSESALUD

Aprobó: Fredy Antonio López Medina, afiliado partcipe de ASSESALUD con actividades de coordinación en Innovación e Investigación.

Anexo: N/A

Archivo: Carpeta de correspondencia según TRD

Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca

Email: innovacioneinvestigacion@hospitalsanjose.gov.co

Líneas de atención: 6028234508 EXT.102

Oficina de atención al usuario: 6028234508 EXT. 327